

fermos la resignacion, y á nosotras el espíritu de fé y caridad," se acercan á la cama de los pobres cancerosos, limpian y lavan cuidadosamente las úlceras, las curan y cubren con trapos limpios y finos, y y mientras muchos valerosos se ven obligados á volver la vista á otra parte, las Hermanas conversan familiarmente con los pacientes, animándolos con palabras llenas de caridad.

Terminada la obra se despiden de los enfermos, recogen los trapos y vendas húmedas todavía de la supuracion, y se las llevan para lavarlas, secarlas y ponerlas en disposicion de servir para lo sucesivo.

Los Estados Unidos protejiendo á los indios Catolicos del Norte.

La comision nombrada para el mantenimiento de las Misiones Indias Católicas, se reunió el 4 de Junio en Washington, Los informes que se leyeron relativos á las católicas de indios, causaron mucha satisfaccion. El gobierno ha destinado este año \$ 305,545.00 para la educacion de los indios, y ha prometido una cantidad casi igual para el año venidero. El Rev. P. Chapelle, vicepresidente de la comision, está ya en Nuevo México, de donde pasará á Arisona y Baja Californa, habiendo sido comisionado para visitar las escuelas católicas indias de dichas comarcas y prover la fundacion de otras nuevas.

DATOS ELOCUENTES.

Entre los trabajos publicados con motivo del centenario de la Revolucion francesa, merece especial mencion uno que puede leerse en la *Correspondencia de Roma* del 11 del presente mes, por cuanto que, léjos de reducirse á declamaciones sin pruebas como muchos otros artículos, alega, para juzgar la Revolucion, muchos datos que sirven para condenarla. En pocos meses se destruyeron 50,000 iglesias, entre ellas catedrales, como las de Cambray y Arras, las abadías de Marmontier, Citeaux, (Cister) y Chény, 12,000 con-

ventos, 20,000 palacios y fincas de los nobles, bibliotecas y museos, dándose el caso de que un soldado preparase el rancho llevando por delante un lienzo de Guido Rini. Aniquiló también la Revolucion 82 provincias, 13 Parlamentos, 12,000 tribunas, 20 universidades y puso bajo la cuchilla de la guillotina 2 millones de ciudadanos. Suprimió 50 obispados, 300 cabildos y 200 instituciones religiosas, y después de tantas devastaciones no pudo asegurar las libertades que proclamaba.

Un Hospital Monstruo.

Un yankee filántropo y espléndido, Mr. Hoykins legó al morir un cuantioso capital monstruo en la ciudad de Baltimore para objetos de piedad. Hace unos dias que se ha inaugurado el establecimiento, cuyo costo se eleva á 2,050,000 duros.

El Hospital consta de 17 edificios, algunos de ellos de 500 piés de largo; el área total asciende á 1,200 metros cuadrados.

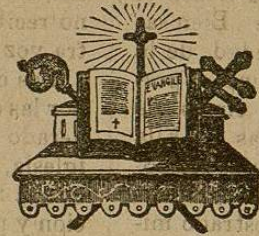
Un banquete monstruo.

No recuerda la historia banquete alguno tan concurrido como el que se acaba de verificar en el Palacio de Industria en los Campos Elíseos de París. Tomaron parte 13,000 convidados, entre ellos todos los alcaldes de Francia, senadores y diputados, presididos por el Presidente Carnot. El banquete fué ofrecido por la municipalidad de París.

Se emplearon 50,000 copas, 80,000 platos, que puestos en rimero darían una altura de 6,000 piés, es decir, seis veces más que la torre Eiffel: 34,000 tenedores, 20,000 cucharas, 40,000 cuchillos, 9,000 fuentes, 20,000 botellas, 20,000 servilletas, 5,000 vajetas.

Se consumieron 609 azumbres de sopa, 125 de salsas, 66,000 libras de pescado, 3,000 de carne de vaca, 600 patos y 1,200 gansos.

Este inmenso banquete fué preparado por 1,400 cocineros y servido por 4,000 criados y 500 mayordomos.



SECCION I.

CARTA ENCICLICA

DE NRO. SANTISIMO PADRE

A TODO EL ORBE CATOLICO.

Sobre el patrocinio de Sr. San José, que ha de implorarse con el de la Santísima Virgen, en razon de lo calamitoso de los tiempos.

LEON XIII, PAPA.

Venerables hermanos.

Salud y bendicion apostólica.

Aunque ya Nos hayamos ordenado muchas veces que en el mundo entero se hagan especiales oraciones y que se recomienden á Dios tan fervorosamente como sea posible, los intereses del catolicismo, no por eso sorprenderá á nadie si en los tiempos actuales juzgamos útil inculcar de nuevo ese mismo deber. En las circunstancias calamitosas, sobre todo cuando *el poder de las tinieblas* parece á punto de atreverse á todo en detrimento de la cristiandad, la Iglesia ha tenido siempre la costumbre de invocar humildemente á Dios que es su autor y defensor y de rogarle con más fervor y perseverancia, interponiendo también la mediacion de los Santos, en cuyo patronato tiene más confianza de encontrar auxilio, y, en primer lugar, en el de la augusta Virgen Madre de Dios. Y es que en verdad, temprano ó tarde, se ven manifiestos los

efectos de la oracion y de la confianza en la bondad divina. Pues bien, harto lo sabeis, Venerables Hermanos, los actuales tiempos no son ménos calamitosos para la cristiandad, que los más funestos por los que jamás se haya atravesado. En efecto, en muchos se ve extinguirse el principio de todas las virtudes cristianas, la fé, enfriarse, y la caridad; y la generacion que ahora crece, caer en la depravacion de las ideas y de las costumbres: se ve á la Iglesia de Jesucristo asaltada por todos lados por la violencia y la perfidia: se vé el Papado sirviendo de blanco á una guerra atroz, así como se ven también atacados con audacia que aumenta cada dia, los mismos fundamentos de la religion. Hasta qué punto se ha llegado en esta senda y á qué otros excesos se propongan entregarse, es cosa patente y tan manifiesta, que no hay necesidad de exponerla con la palabra.

En tan difícil y deplorable estado de cosas, y puesto que el tamaño de los males excede á todo humano remedio, no queda mas que implorar el poder divino para que nos liberte de ellos. Por todo esto hemos juzgado conveniente exhortar la piedad del pueblo cristiano para que, con más fervor y constancia que nunca, implore la ayuda del Dios Todopoderoso. Y pues que se aproxima el mes de Octubre, que ya en otras veces hemos decretado que debe consagrarse á la Virgen del Rosario, Nos de nuevo os exhortamos vivamente á que en este año se celebre

es más abyecta la condición del pueblo; y el trabajo del obrero no sólo no carece de honor, sino que puede también, con auxilio de la virtud, ser ennoblecido en gran manera.

Sr. San José, contento del suyo, y con poco, soportó con alma fuerte y elevada la penuria inseparable de aquel género de vida, á ejemplo de su hijo, que habiendo tomado la forma de servidor, El, dueño de todo, abrazó voluntariamente un estado de pobreza é indigencia extremada.

Por estas consideraciones, los pobres y todos los que ganan su vida con el trabajo, deben elevar sus esperanzas y penetrarse de sentimientos parecidos, porque si les es permitido buscar la manera, sin que la justicia padezca, de salir de la miseria y de asegurarse una condición mejor, sin embargo, ni la razón ni la justicia les permitirán trastornar el orden establecido por la Providencia de Dios.

Más aún, entregándose á excesos de violencia, recurriendo á la sedición y al tumulto, se toman resoluciones insensatas, y de allí resulta bien á menudo, una agravación á los males que se trataba de aligerar.

Que los pobres, si desean su bienestar, no se fíen en las promesas de los sediciosos, sino que busquen su salud en el ejemplo y protección de Sr. S. José, así como en la caridad maternal de la Iglesia, que siempre tiene por ellos una solicitud más y más grande.

Por esto, Venerables Hermanos, Nos esperamos mucho de vuestra autoridad y celo episcopal; y no dudando de que los buenos y piadosos fieles obren de mejor modo y manera de lo que se les ha mandado, Nos decretamos, que durante todo el mes de Octubre, se añada al rezo del Rosario, cosa que ya otra vez hemos prescrito, la oración á Sr. S. José que recibiereis al mismo tiempo que estas cartas, y Nos deseamos que eso se haga perpetuamente cada año.

A los que reciten piadosamente la oración indicada, Nos concedemos la indulgencia de siete años y siete cuarentenas.

Es también una saludable práctica y

muy recomendable, consagrar como se tiene costumbre hacerlo en varios lugares, por ejercicios de piedad diarios, el mes de Marzo en honor del Santísimo Patriarca.

En donde no se pueda hacer fácilmente, sería de desearse que por lo ménos antes de la fiesta de Sr. S. José se celebrase en la Iglesia de cada localidad un tríduo.

Nos recomendamos, además, á todos los fieles, en cuyos países el 19 de Marzo consagrado á Sr. S. José no se halle comprendido entre las fiestas de precepto, no omitan sin embargo santificarlo en cuanto puedan, al ménos de una manera privada en honor de su celeste patrono, como si se tratase de un día de fiesta.

En fin, como prenda de gracias celestes y un testimonio de nuestra benevolencia, Nos acordamos afectuosamente en el Señor, la Bendición apostólica á vosotros Venerables Hermanos, al clero y todo vuestro pueblo.

Dado en Roma, cerca de San Pedro el 15 de Agosto de 1889, duodécimo año de nuestro pontificado.

LEON XIII, PAPA

ORACION

A Señor San José que se rezará despues del Santísimo Rosario.

A tí, ¡oh bienaventurado José! acudimos en nuestra tribulación; y habiendo implorado el auxilio de tu Santísima Esposa, pedimos también confiadamente tu patrocinio. Por aquella caridad que te unió tan estrechamente con la Inmaculada Virgen Madre de Dios, y por el amor paternal con que estrechaste en tus brazos al Niño Jesús, té pedimos y suplicamos que dirijas benigno tus miradas á la herencia que el mismo Jesucristo adquirió con su preciosa sangre, y con tu poder y auxilio nos socorras en nuestras necesidades.

¡O Custodio providentísimo de la divina familia! protege á los hijos electos de Jesucristo: aleja de nosotros, amantísimo Padre, toda peste de errores y corruptelas: asístenos propicio desde el cielo, ó

fortísimo protector nuestro, en esta lucha con la potestad de las tinieblas; y así como en otro tiempo libraste al Niño Jesús del inminente peligro de su vida, defiende también ahora á la Santa Iglesia de Dios, de las asechanzas enemigas y de toda adversidad: á cada uno de nosotros cubre con tu perpetuo patrocinio para que á tu ejemplo, y sostenidos con tu apoyo, podamos lograr vivir y morir santa y piadosamente en la paz cristiana y gozar de la eterna felicidad en el cielo. Amen.

S. CONGREGACION DEL INDICE.

DECRETUM.

Sacra Congregatio Eminentissimorum ac Reverendissimorum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium á SANCTISSIMO DOMINO NOSTRO LEONE PAPA XIII Sanctaque Sede Apostolica Indici librorum pravae doctrinae, eorumdemque proscriptioni, expurgationi, ac permissioni in universa christiana Republica praepositorum et delegatorum, habita in Palatio Apostolico Vaticano die 13 aprilis 1889 damnavit et damnat, proscriptis proscribitque, vel alias damnatum atque proscriptum in Indicem librorum prohibitorum referri mandavit et mandat quod sequitur Opusculum:

Roma e l'Italia e la realtà delle cose, pensieri di un Preiato Italiano. Opusculo estratto dalla *Rassegna Nazionale* an XI, vol. XLVI, 1.º marzo 1889. Firenze etc.

En Castellano: Roma é Italia y la realidad de las cosas. Pensamientos de un Prelado Italiano. Opusculo extractado de la *Reseña Nacional*.

Itaque nemo cujuscunque gradus et cognitionis praedicta Opera damnata atque proscripta, quoquunque loco, et quoquunque idioma aut in posterum edere aut edita legere vel retinere audeat sed locorum Ordinariis aut haereticae pravitatis Inquisitoribus ea tradere teneatur sub poenis in Indice librorum vetitorum indictis.

Quibus SANCTISSIMO DOMINO

NOSTRO LEONI PAPAE XIII per me infrascriptum S. I. C. a Secretis relatis, SANCTITAS SUA Decretum probavit, et promulgari praecipit. In quorum fide etc.—Datum Romae die 13 Aprilis 1889.—PLACIDUS MARÍA card. SCHIAFFINO Praef.—Fr. Hieronymus Pius Saccherri Ord. Praed.—S. Ind. Congreg. a Secretis.

S. CONGREGACION DEL CONCILIO. TUDERTINA.

ELEMOSYNAE PRO SECUNDA MISSA.

COMPENDIUM FACTI. Supremis quibus decessit tabulis mensis Junii 1887. Franciscus Blanchini, domo *Collivalenze* Dioecesis tudertinae, legatum ducentorum libellarum annualium constituit ad hoc, ut singulis diebus festis in illius pagi parochiali ecclesia, secunda missa celebraretur pro anima sua et populi commodo.

Verum sacerdos non invenitur qui illuc accedat et legato satisficiat.

Aliunde, notat in suo supplicii libello parochus loci, necessitas duarum missarum pro diebus Festis in hac paroecia videtur evidens. Nam nedum permagnus animarum numerus, quae 700 superant, nedum accessus ad Ecclesiam pro multis perdifficilis, sed etiam parvitas Ecclesiae, quae unica est et vix capit 300 fideles, exposcunt celebrationem secundae Missae pro diebus anni festis. Idque evincitur etiam ex facto, quia, tempore praeterito, adfuit semper Capellanus pro celebratione secundae Missae.

Qua de re praesens parochus prospiciens necessitatem secundae Missae in die crescentem, propter populi juge augmentum, atque in praebenda paroeciali videns magnum detrimentum, humiliter petit facultatem celebrandi secundam, et per eandem satisfaciendi legato defuncti Bianchini.

Hisce precibus Ordinarius commendatitias litteras adjungebat sequentis tenoris: "Preces commendamus, nam Paroecia Collisvalentiae; quae semper habuit secundam Missam diebus festis, nunc ea-

todo ese mes en medio de los mayores sentimientos de religion y piedad y con el más numeroso concurso posible. Bien sabemos que en la maternal bondad de la Santísima Virgen tenemos siempre preparado el refugio, y estamos ciertos de que no en vano están puestas en Ella Nuestras esperanzas. Si en tantas ocasiones, en las épocas de mayores pruebas para el cristianismo, se ha mostrado misericordiosa, ¿por qué temer que no quier renovar los ejemplos de su poder y gracia, cuando humilde y constantemente se la invoca por medio de comunes súplicas? Aun creemos que vendrá en nuestro auxilio de una manera tanto más admirable, cuanto con más constancia y empeño se le haya rogado.

Además, Nos hemos propuesto tambien otro proyecto, y ciertamente en eso Nos prestareis como siempre vuestra cooperacion, Venerables Hermanos. Para hacer á Dios más propicio á nuestros ruegos y para que siendo suplicado por varios intercesores, asegure á su iglesia más pronto y amplio socorro, Nos estimamos soberanamente conveniente que el pueblo cristiano se habitué, con piedad y confianza enteramente especiales, á rogar, al mismo tiempo que á la Virgen Madre de Dios, á su Santísimo esposo Sr. San José; pues tenemos razones indudables para creer que eso no puede ménos de ser caro y agradable á la misma Sma. Virgen. Sobre este punto, del que por primera vez vamos á decir algo públicamente, sabemos demasiado que no sólo es objeto de la piedad cristiana, sino que ésta se ha dedicado á él con un tesoro cada vez más notable. Así es como se ha visto que el culto de Sr. San José, que en los siglos precedentes, y que gracias al celo de los Romanos Pontífices, fué gradualmente favorecido y propagado, alcanzara en estos tiempos mayor extension aún, sobre todo, desde que Pio IX, nuestro Predecesor, de feliz memoria, á petición de gran número de obispos, proclamara al Santísimo Patriarca patrono de la iglesia católica. Pues bien, como es de muy alta importancia que su culto se arraigue profundamente

en las costumbres é instituciones católicas, Nos queremos que el pueblo cristiano reciba con él nuevo impulso por nuestra voz y autoridad.

Las causas, pues, y razones particulares por las cuales Sr. San José debe ser considerado especialmente como patrono de la iglesia, y principalmente aquellas por las que la iglesia espera mucho de su proteccion y patronato, resultan de que fué esposo de María y padre putativo de Jesucristo. De ahí emanan para él toda su dignidad, gracias, santidad y gloria. Ciertamente la dignidad de Madre de Dios es tan alta, que nada podría haber más grande; pero puesto que subsistió un lazo conyugal entre la Virgen y Sr. San José, no hay duda que éste se aproximó más que ningun otro á esa suprema dignidad por la cual la Madre de Dios se elevó incomparablemente por encima de todas las criaturas.

El matrimonio, en efecto, constituye la sociedad y la amistad más estrecha, á la cual, por su propia naturaleza, va unida la comunidad de bienes. Por esto es que si Dios dió á José por esposo á la Virgen, no fué solamente para que fué el compañero de su vida, el testigo de su virginidad y el protector de su virtud, sino tambien para que, gracias al pacto conyugal, participase de su alta dignidad. Asimismo excede en dignidad á todos los demás, porque por disposicion divina fué el guardian, y, en opinion de los hombres, el padre del Hijo de Dios. De donde se sigue que el Verbo divino estaba humildemente sometido á Sr. San José, que obedecía su palabra y que le honraba tal como los hijos deben hacerlo con sus padres. Ahora bien: de esta noble dignidad se derivaban por sí mismo los deberes que la naturaleza prescribe á los padres de familia; de tal suerte que Sr. San José fué á la vez guardian legítimo y natural, jefe y defensor de la divina familia, á cuya cabeza se encontraba. Efectivamente llenó esos deberes y ese ministerio hasta el fin de su vida mortal. Aplicóse á proteger con el más grande amor y constante vigilancia á su esposa y al divino hijo de ella; procuróles constantemente, por me-

dio de su trabajo, el alimento y los medios de subsistencia; salvóles de los peligros con que les amenazaba el odio de un rey, buscando en apartados lugares un refugio para ellos; y en medio de las fatigas del viaje, en las desazones del destierro, fué compañero inseparable, ayuda, consuelo de Jesus y de Maria. Pues bien: la divina familia que Sr. San José regia con poder hasta cierto punto paternal, era la cuna misma de la naciente iglesia. La Santísima Virgen, en su calidad de Madre de Jesucristo, es tambien la madre de todos los cristianos, á quienes prohibió en medio de los atroces tormentos del Redentor sobre el Calvario; asimismo, Jesucristo es en cierto modo el primogénito de los cristianos, quienes, por adopcion y redencion, son hermanos suyos.

Por estos motivos, el bienaventurado Patriarca goza de una proteccion casi paternal, como esposo de María y padre de Jesucristo considerado como á quien está recomendada la multitud de cristianos que componen la Iglesia, es decir, la innumerable familia esparcida en el mundo entero.

De esta manera, se juzga natural y soberanamente digno de Sr. San José, que así como siempre y muy fielmente protegió á la familia de Nazareth, del mismo modo defienda y cubra ahora con su proteccion celeste á la Iglesia de Cristo.

En apoyo de esto existen, como ya lo sabéis, Venerables Hermanos, lo que muchos padres de la Iglesia han expresado, de acuerdo con la liturgia sagrada, á saber: que el antiguo José, lijo del Patriarca Jacob, ha sido la figura de la persona y del ministerio de nuestro santo, y que por su esplendor, ha simbolizado la grandeza y gloria del futuro guardian de la divina familia.

En efecto, aparte de que ambos llevaron el mismo nombre, lo cual no carece de significacion, hay entre ellos notables semejanzas. Desde luego, que el antiguo José, habiendo ganado completamente el favor y benevolencia de su amo y habiendo obtenido la direccion de la casa, todas las

prosperidades vinieron del cielo, en consideracion á José, sobre su amo.

Pero más aún, porque gobernó el reino por voluntad del monarca, con plenos poderes, y en tiempo de las calamidades públicas sobrevenidas por la falta de cosecha, y suplió con tan admirable prevision las necesidades de los egipcios y pueblos limítrofes, es por lo que el rey le dió el título de *Salvador del mundo*.

Así es que debemos reconocer en este antiguo patriarca la figura de nuestro santo. Así como aquel fué una prenda de salud ó prosperidad para la casa de su amo, y para todo el reino; de la misma manera éste, destinado á ser guardian de la cristiandad, debe ser considerado como defensor y protector de la Iglesia, que es verdaderamente la casa del Señor y el reino de Dios sobre la tierra.

Todos, pues, de cualquier condicion que sean, cualquiera que sea la posición que ocupen, harán muy bien de confiar y encomendarse á la proteccion de Sr. San José. En él tienen los padres de familia el más eminente modelo de vigilancia y prevision paternal, los esposos un perfecto ejemplo de afecto, concordia y fé conyugal, y las vírgenes un prototipo y un defensor de la integridad virginal.

Los que son nobles por nacimiento, si se proponen imitar á Sr. S. José, aprenderán á guardar su dignidad aún bajo los golpes de una fortuna adversa, y los ricos comprenderán cuáles son los bienes que es preciso atesorar sobre todas las cosas.

Pero los que en cierto modo tienen un justo título para recurrir á Sr. S. José y aprender lo que tienen que imitar, son los proletarios, los obreros y todos los que viven en unas condiciones de fortuna poco ventajosas.

En efecto, aunque fué de real estirpe, unido en matrimonio á la más santa y eminente de las mujeres, y reputado como padre de Dios Hijo, pasó su vida en el trabajo, proporcionando á los suyos con la obra de sus manos, lo que era necesario á su subsistencia.

Si se juzga sanamente de las cosas, no